

HERALDO TOLEDANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincias: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

DIARIO POLITICO

Número suelto:
5 CENTIMOS

Número suelto:
5 CENTIMOS

Director: Federico Lafuente.

Toledo 10 de Octubre de 1906.

Administrador: César López-Bravo.

NOBLES PROPOSITOS

Hace mucho camino, es decir, gana mucho terreno la idea de que sea grandiosamente conmemorado el primer centenario de la gloriosa guerra de la Independencia española.

¿Qué español negará su concurso a este propósito? Todos nos encontraremos orgullosos de aquella magna epopeya. La historia de la patria española está llena de páginas gloriosas y de heroísmos extraordinarios.

Ahora mismo se diría que, como el Ave Fénix, renace la epopeya de Numancia sobre sus propias ruinas, desenterrada con el auxilio de unos sabios alemanes, los señores Schulten y Köhens, profesores de la Universidad de Gotinga, que han sido los primeros en poner al descubierto las murallas primitivas de la ciudad celibera.

Después tenemos la grandiosa epopeya de la Reconquista, que durante siete u ocho siglos, determinó alzas y bajas entre los que luchaban por la media luna y los que guerraban por el triunfo de la Santa Cruz.

En último término aparece la gloriosa guerra de la Independencia española, que determinó el eclipse definitivo del sol de Ansterlitz y Sena, de la brillante y esplendorosa estrella napoleónica, extinguida merced a las bizarrías de nuestro general Noinpórtia.

Los españoles admiramos a ese glorioso y simbólico general con parecido entusiasmo al que los franceses sienten por Napoleón I, que en 1808 quiso aprovecharse de las debilidades de Carlos IV, de las inexpertencias de Fernando VII y de los maquiavélicos del canónigo Escolquiz, para amarrarnos al carro de sus éxitos.

Está muy en su punto que se conmemore la gloriosa guerra de la Independencia española, y nosotros con el mayor entusiasmo somos de los primeros en votar como buenos españoles en pro de que se celebre la fiesta nacional.

Y dicho esto, pedimos que esa apelación a las leyendas, ese culto a las glorias nacionales, ese entusiasmo a nuestras antiguas energías, sea el primer jalón para la restauración de nuestras actualmente amiguiladas fuerzas de mar y tierra.

Honremos el pasado y cultivemos el porvenir, examinando fríamente el presente. Numancia, la Reconquista y la guerra de la Independencia, marcan tres epopeyas nacionales correspondientes a la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna.

Ahora hay que pensar también en la Edad contemporánea, ver lo que fuimos y lo que somos, de lo que se sintieron capaces nuestros antepasados, y de lo que son capaces los que hoy viven; de lo que se atrevieron las generaciones que ya están convertidas en polvo, y a lo que se pueden atrever las generaciones actuales.

Conmemórense grandemente los gloriosos hechos de la energía pasada y cultivemos nuestras fuerzas presentes; levantemos altas en nuestro corazón a los heroísmos que fueron, y al mismo tiempo procuremos que no se extinga la amorgué llama de nuestro valor legendario.

Y ya que es oportuna y conveniente la evocación gloriosa de lo que fué y no es, restauremos las energías nacionales, reinvolvamos el rescoldo de nuestro poderío y restauremos sin vacilaciones ni incertidumbre

nuestras fuerzas militares de mar y tierra, para que las epopeyas de gloria tengan un sólido cimiento donde alentarse.

HERALDO TOLEDANO

adelanta su información dieciséis horas a los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

GACETA OFICIAL

Día 9 de Octubre

Parte oficial. — MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. — Real decreto concediendo a la villa de Mirós (Coruña) los títulos de Muy Noble, Muy Leal y Muy Humanitaria.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES. Real decreto referente a las clases nocturnas de aditos.

MINISTERIO DE FOMENTO. — Real decreto autorizando al ministro del ramo para adjudicar en público concurso la ejecución de las obras de los puertos de Melilla y de Chafarinas.

MINISTERIO DE LA GUERRA. — Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. — Real orden declarando de utilidad la obra de D. Emilio Miranda Cambón titulada «Prontuario intuitivo o Método especial teórico práctico para llevar los libros Diario y Mayor de la contabilidad municipal por partida doble».

ADMINISTRACIÓN CENTRAL. — Gracia y Justicia. — Subsecretaría. — Vacante de una plaza de escribano en el juzgado de primera instancia de Torrijos.

Dirección general de los Registros. — Orden resolutoria de un recurso gubernativo promovido por el abogado del Estado de Barcelona contra la negativa del registrador de la propiedad de Oriente de dicha capital a inscribir una certificación de nulidad de redención de un censo.

Hacienda. — Intervención general de la Administración del Estado. — Subasta para contratar los servicios de impresiones que se expresan.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. — Relación de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección general durante el mes de Agosto último.

Extravío de una inscripción del 3 por 100 consolidado.

Gobernación. — Dirección general de Administración. — Concursos para la provisión de las Secretarías vacantes en los Ayuntamientos que se expresan.

Dirección general de Correos y Telégrafos. — Subasta para la adquisición de impresos para el servicio de las estaciones telegráficas.

Instrucción pública. — Subsecretaría. — Convocando a los opositores a una plaza de auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Fomento. — Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio. — Anunciando la celebración de una Exposición de Avicultura en Moscu (Rusia).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — Intervención de Hacienda de la provincia de Valencia. — Extravío de un resguardo de Depósito.

Colegio de Corredores de Comercio de Cartagena. Anunciando haberse solicitado la devolución de la fianza que para ejercer el cargo de Corredor de Comercio tenía constituida D. Hedeonso A Vilés.

Disruto forestal de Albacete. — Subastas para la enajenación de espantos de los montes que se expresan.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — Ayuntamiento constitucional de Albalat de Tarongers. — Subasta del arriendo de consumos.

Ayuntamiento constitucional de Zas. — Subasta del arriendo de los derechos de consumos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. — Edictos Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Guerra.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES. — Banco de España. — Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 188 del Código de Comercio.

Tribunal Supremo. — Pliegos 25 y 26 de sentencias de la Sala de lo contencioso administrativo, tomo I del presente año.

INFORMACIÓN FORENSE

Sentencias del Tribunal Supremo. — Sala de vacaciones. — Criminal. — Casación. — Rebelión. Sentencia de 26 de Agosto de 1906. (Gaceta 28 Agosto 1906.)

Se declara haber lugar al recurso de casación contra el auto de una Audiencia accediendo al requerimiento de inhibición hecho por la jurisdicción de Guerra para conocer una causa por delito cometido por medio de la imprenta con la publicación de un artículo en un periódico conteniendo conceptos sediciosos, que tendían directamente a una rebelión en el ejército.

Textos legales que se aplican. — Artículos 7.º, números 3.º y 7.º, y 249 del Código de Justicia militar, y 8.º y 10.º de la ley de Enjuiciamiento criminal.

«Considerando que, según tiene declarado esta Sala, conforme al núm. 3.º del artículo 7.º del Código de Justicia militar, en tanto es competente la jurisdicción de Guerra para conocer de los delitos de rebelión y sedición y de la conspiración, proposición, seducción auxilio, provocación, inducción y excitación para cometerlos, imputados a personas no aforadas, en cuanto tales atentados contra el orden público tengan carácter militar, o lo que es lo mismo, se hallen definidos y castigados en el tratado 2.º del mencionado Código, y como los hechos que motivaron el proceso originario del presente recurso no están comprendidos en el art. 249, que cita la Audiencia, ni en otro alguno del propio tratado, porque los reclutas, mientras lo sean y hasta su filiación e ingreso en las filas, situación no afirmada en el auto reclamado, no pertenecen al ejército, es notoria la imposibilidad legal de establecer con los datos conocidos que deba entender la jurisdicción de Guerra en el sumario instruido, por no ser aplicables al artículo denunciado las sanciones penales del Código militar, ni aun en el supuesto de que el hecho pudiera estimarse como alguno de los delitos del núm. 7.º del propio artículo 7.º, en razón a faltar la condición de que el encausado tenga aquel fuero privilegiado, por lo cual, al acceder el Tribunal a quo al requerimiento de inhibición, ha incurrido en el error de derecho que sirve de fundamento al recurso.»

Asesinato. — Sentencia de 9 de Septiembre de 1906. (Gaceta 28 Agosto 1906.)

Se declara haber lugar al recurso de casación admitido de derecho contra sentencia que impuso la pena de muerte por asesinato, caracterizado por la alevosía con la agravante de reincidencia.

Fundamentos del recurso: 1.º La circunstancia 2.ª del art. 10 del Código penal, por aplicación indebida, pues siendo el desarrollo del delito una sucesión de actos provenientes de un sólo propósito, el que puede rogar y suplicar que no se le mate, puede también defenderse, y no existió alevosía.

2.º La circunstancia 7.ª del art. 9.º del Código penal, por no haberle aplicado, cuando se reconoce que obró en arrebato y en frenética desesperación, que excluye la escogitación de medios alevosos.

Textos legales que se aplican. — Los que se citan en los motivos del recurso.

«Considerando que del conjunto del veredicto, que necesariamente es de tener en cuenta para apreciar la verdadera naturaleza del hecho justiciable, resulta que entre Cabriada y Vázquez hubo una cuestión, durante la cual aquél infringió al segundo en momentos sucesivos, aunque con algún breve intervalo, distintas lesiones, y entre ellas las que le produjeron la muerte; y si bien la pregunta segunda afirma que el acometimiento ocasional de las primeras se realizó sin otra resistencia por parte del agredido que las súplicas a Cabriada para que no le matara; y la tercera, que la nueva agresión tuvo lugar repentinamente y sin mediar palabras, esto no basta para estimar la concurrencia de la alevosía, cuya interacción requiere el empleo de medios, modos o formas que tiendan directa y especialmente a asegurar la ejecución del delito sin riesgo para la persona del culpable procedente de la defensa que pueda hacer el ofendido, extremos que no resultan en el veredicto ni es lícito suponer su existencia, dada la cuestión que medió entre los nombrados sujetos.»

Considerando, en su virtud, que la Sala ha incurrido, al calificar los hechos, en el error de derecho alegado en el primer motivo del recurso;

Considerando, en cuanto al segundo, que no estableciendo el veredicto hecho alguno del que se deriven los estímulos naturalmente poderosos que debieran producir el arrebato y la desesperación que menciona la pregunta séptima, es inapreciable por falta del necesario fundamento la circunstancia de atenuación alegada.»

RUMORES

Nuestro aplauso, muy sincero, al señor diputado provincial, que ha denunciado las malas condiciones del caizado suministrado a los asilados en Reunidos y el Manicomio, haciendo extensiva nuestra felicitación a la Comisión provincial por todo lo que ha acordado en justicia y con energía.

Bien, Sr. Ledesma.

Esperamos de la rectitud del Sr. Teixeira que no abandone este asunto.

Nos tiene incondicionalmente a su lado.

Ha llegado a nosotros una circular que dice: «Muy señor mío: Esta Sociedad ha acordado crear socios de consumo...»

«La creación no estaba por lo visto completa. Pero esta Sociedad enmienda la plana. Faltaban socios de consumo.»

El marqués de Premio Real se propone ser director artístico de nuestro Teatro Rojas. Puede que estén de enhorabuena los que no son partidarios del género chico.

Porque es probable que haya género serio y alta comedia. Donde no haya coro de señoras.

Hemos dado cuenta a nuestro director de las llamadas, durante su ausencia, de algún redactor de este periódico al Gobierno civil.

El director, se ha encogido de hombros y se ha contentado con decir: ¡Viva la libertad!

Estamos agradecidos al señor gobernador. No ha suspendido este diario por ausencia de su director.

Y esto es de agradecer. Porque los directores no pueden ausentarse del punto en que se publica el periódico que dirijan.

Así, al menos, piensan algunos. ¡Pobres directores!

Ya lo habrán leído nuestros abonados y el público en general: un toro escapado causó la muerte de un barrendero y dejó mal herido, entre otros, a un agente de policía.

El toro es un bruto. Las víctimas de los brutos son siempre los de más humilde condición social.

Lo de acometer al agente de policía, no se lo explica nadie.

Como no lo considerase un estorbo...

El extraordinario número de crímenes cometidos en Madrid en solo veinticuatro horas, coincidió con el estreno de la nueva policía.

Una despedida del sistema policiaco antiguo.

De aquí en adelante...

¡Alá es grande y Dávila hombre que entiende de estas cosas!

POSTAL

Continúa la racha de sucesos; anoche se suicidó un soldado dentro de un coche; y esta tarde, a poco más de las seis, desde el tejado de la casa de la calle Mayor, núm. 1, se ha tirado a la calle una mujer; excuso decir que R. I. P.

El Consejo de ministros de hoy dicen que ha sido puramente administrativo. Se ha celebrado en el ministerio de la Guerra, y ha sido convocado a petición del señor ministro de Hacienda para ultimar los presupuestos. ¡Lástima de tiempo y de trabajo! Todos están en el secreto de que dichos presupuestos lo más serán leídos.

Un conocido y batallador diputado republicano decía, esta tarde que el actual Ministerio, si llega a ir a las Cortes no resistirá en el Parlamento más de cinco ó seis sesiones; el tiempo necesario para que hablen los prohombres del partido liberal, y tengan forzosamente, y por propio impulso de la verdad, que dejar de representar la farsa que hoy vienen sosteniendo, haciendo creer un acuerdo que ni ha existido, ni existe, ni puede existir, que es lo más triste.

Mientras tanto, en todos los ministerios se prepara la voz parlamentaria, como si este Gobierno tuviera el privilegio de la inmortalidad.

El tiempo continúa hermoso, y los paseos públicos se ven concurridísimos y los teatros muy animados, y es que las gentes quieren olvidar que nos gobierna López Domínguez, y D. Bernabé proyecta el refrito de la ley de Asociaciones.

Sobre este punto, a pesar de los acuerdos tomados en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, éstos no han logrado convencer a nadie, ni siquiera impresionar a la opinión. Recuérdese a este propósito lo que sucedió al Ministerio Sagasta el año 1902 y otra vez se teme que la terrible *Rinaldita* haga presa en la situación liberal, manifestándose en la forma alarmante de que fué un caso-tipo el entonces ministro de la Gobernación D. Alfonso González; y aunque este recuerdo debiera hacer temblar al propio D. Bernabé, como él está en el secreto, seguramente no ha de impresionarle mucho. La actual situación política es un muestrario de reformas y proyectos que seguramente no han de pasar del catálogo.

Una comisión de diputados de Málaga ha obtenido del señor ministro de Fomento un giro de 35.000 pesetas para la realización de obras en aquel puerto. Este es el caso, que los pueblos tengan representantes de arraigo, de respetabilidad política y que se interesen por los asuntos de sus representados.

Supongo que de esta opinión participará el Sr. Novales.

El señor ministro de Hacienda ha negado que se proyecte empréstito de ninguna clase.

El próximo sábado inaugurará la temporada de invierno el teatro de la Comedia la compañía de Rosario Pino, con el estreno de una traducción de Rostand hecha por Palomero, titulada *Los noveleros*.

En el Gran Teatro están terminando los ensayos de la alcaldada en cuatro cerrojos y un prólogo, titulado *¡Que se va á cerrar!!*

Telegrafían de Cuba que en Guynes habido un combate entre las tropas yanquis y los voluntarios cubanos. Cuentan que un destacamento norteamericano, al mando del general Asbert, quiso desarmar a los voluntarios cubanos que militan a las órdenes del coronel Estrampés.

Los voluntarios resistieron a ser desarmados y con este motivo se trabó una encarnizada lucha, de la que resultaron muchos heridos de gravedad.

La oportuna intervención de un regimiento de infantería de marina norteamericana, dió fin al combate.

Los pretendientes a cargos parlamentarios tienen muchas vacantes que disputarse, y los que aspiren a ser diputados 12 distritos que solicitan, también vacantes.

Ha sido muy sentida la muerte de la señora marquesa de Arenales.

En Valencia continúa siendo muy difícil la situación de aquel señor Arzobispo.

Sin que pueda responder de la exactitud del rumor que veo confirmado en la prensa de esta noche, ha habládose hoy todo el día de la actitud de algunos señores Obispos y hasta de una instancia dirigida al señor Presidente del Consejo de ministros.

De desear es que la prudencia reine en todos los espíritus, en evitación de trances desagradables.

Y nada más por hoy.

Hasta mañana.

ALERÍA. Madrid 9 de Octubre de 1906.

Por la línea del Norte.

IMPRESIONES DE VIAJE

Inútilmente batalla la voluntad para quitar del pensamiento el lugar y afectos que deja por algunos días; meocio empeño el de querer borrar ni por horas lo escrito en el alma... Toledo desaparecía de la vista; pero en la imaginación, convertida en cinematógrafo, se reproducían, calles, monumentos, alegre campiña formada por los cigarrales, que semejan de lejos y en conjunto bellísimo paisaje suizo, y las riberas del Tajo, ya cubiertas de lozana vegetación, ya en pelados y altos riscos que advierten profundos abismos, las antiguas murallas; cuanto tiene como puntos característicos la imperial matrona se reproduce en el pensamiento, sus encantos de natural hermosura, sonrisas de casto amor y cariñadas de madre...

Sin adormecer recuerdos y avivando afectos, la vertiginosa, marcha del tren en algunos trayectos y siempre a gran velocidad cuando menos, conseguía entonces agrandar distancias, alejar la realidad de la fantasía en poco tiempo, pero nada más que la distancia material, la parte real, la que se aprecia con los sentidos...

Distrajo mi atención una niña de tres años, unas veces en brazos y, aun estando de pie, siempre sobre las rodillas de su madre, y un joven de menos de diez y seis años, locuaz, inquieto, manojó de nervios que nos entretenía muy agradablemente a los que caminábamos en el mismo departamento con dirección a Valladolid...

Contaba la madre de aquella niña y tía de aquel joven, la falta de fijeza de éste en cuanto se confiaba a su cuidado, y como casos más recientes, los de haber dejado en la sala de espera de la estación en que había subido al tren todo el equipaje; que quince días antes se dejó el abrigo en otra estación, la merienda en otro viaje, el sombrero en otra ocasión...

A este punto llegaba en su relato aquella simpática señora, cuando paró el tren en la

estación de Ataquines, y el joven, pretextando tener algo que hacer, que no es menester decir...

Dieron la salida; la señora, tía del muchacho, se asomó intranquila a la ventanilla; se puso el tren en marcha y el joven no pareció.

—No se canse usted, señora, dijo uno de los viajeros, ni se intranquilece: cansado de que se le olvide siempre algo, ya que otra cosa no ha podido dejar aquí, se ha dejado él. obolo!

El muchacho pareció en la estación inmediata; se había refugiado en el furgón de cola.

Pasado este incidente, y aprovechando que había en el departamento inmediato mayor espacio y mejor, menor número de viajeros, con la idea de dormir algo, ya que había que pasar toda la noche en el tren, trasladé mi equipaje y pude acomodarme con alguna comodidad.

¡Mala idea fué la del traslado de aposento!...

Allí había un matrimonio y una pollita que tendría si acaso quince años, hija de aquel matrimonio; ella, la señora, entrada en años y salida de romana, pues no bajaría de diez arrobas, doña Cástula; y él también de algunos años, pero inquieto como el joven del otro departamento.

¡Ay qué Jesús y qué señora aquella!

—Jesús, ven y siéntate.

—Jesús, ya sabes que no me gusta que nos dejes solas.

—Jesús, que no bajas, ya sabes que no es la primera vez que te quedas en tierra.

—Jesús, mira lo que dice la niña.

Variando de tono para llamarlo hasta llegar a dar grandes voces, aquello era un continuo llamamiento a Jesús.

A la buena señora le dió la mala ocurrencia de venir frente a mí, por estar más cerca de la ventanilla y... la decencia detiene mi pluma para no decir de modo claro la detilidad de doña Cástula; pero no se podía resistir.

Ya no tuve más recurso que renunciar al sueño y andar arriba y abajo por el pasillo del coche.

¡Noche toledana!

Y la frase hizo en mí el efecto de seguir pensando en el hogar, en la familia, cuanto no puede borrarse del alma...

Y llegué a Valladolid a poco más de rayar el alba; ya diré otro día la impresión que Valladolid me causó, siempre pensando en Toledo; ¡qué ajeno estaba yo en aquellos momentos, en que me disponía a descansar unas horas, de que aquí me movían los huesos y me amenazaba un proceso, ¡horror! ¡y qué miedo!

CRÍMENES DEL JUEGO

Entre las desgracias y crímenes ocurridos en Madrid en un solo día, y hace muy pocos, en tan extraordinario número, que produjo impresión profunda a los habitantes de la villa y corte, acostumbrados a leer a diario tristes relatos de accidentes y hechos punibles, llamó nuestra atención el referente a un vigilante de consumos que con algunos conocidos estuvo jugando al cané, y de tal modo le ponía su mala suerte que ciego de furor, insultó primero, amenazó con un revólver luego a los jugadores y por fin disparó y mató del tiro a un joven que no era de la partida, limitándose a presenciar el juego: creyó sin duda que a la influencia, a la mala sombra del infortunado joven debía su constancia en el perder.

En menor grado, sin tan sensibles consecuencias, no es nuevo el caso: se repite hasta en personas bien educadas: ¿quién no ha podido observar en alguna partida de tresillo el mal humor de algunos jugadores, por tener junto a sí un amigo ó un curioso, a cuya presencia, culpa la contrariedad que sufre en las jugadas?

Hay muchos que llegan a no poder contenerse, y desde un «¿qué mala pata tiene usted!» ó «¿ha comido usted pavo?» hasta

«esto es una falta de consideración, y no digo de otra cosa, pero lo diré si es preciso: ¿puede usted hacerme el favor de ponerse en otro lado, porque ya me está usted fastidiando?» Todo suele ocurrir y hasta romperse amistades de mucho tiempo por tan fútil motivo.

No pasa de aquí en sus últimos extremos, por regla general entre personas ilustradas y en juegos de sociedad.

Pero sin estas circunstancias, con personas que no tienen la educación necesaria, y en juegos de azar cuyas ganancias ó pérdidas representan el sustento de una familia, aunque sólo sea un día, el crimen último cometido en Madrid, es un nuevo aviso, un caso más que debe obligar al mayor celo posible de las autoridades en la persecución del juego de cierta índole, y en determinadas condiciones.

Comisión provincial

Sesión del día 9.

Ayer, bajo la presidencia del Sr. Ledesma, y con asistencia de los Sres. Vega, Conde, Jareño y Escobar, se reunió la comisión provincial, acordando:

Acceder a una transferencia de crédito para el hospital de la Misericordia, en esta forma: del capítulo de enfermeros y sirvientes, 2.406,92 pesetas a camas y ropas, y 8.493,97 a reparaciones de edificio.

Aprobar y que se paguen las cuentas de jornales y materiales del hospital de Dementes, importantes 558,70 pesetas; conceder diez meses de socorro de lactancia a Alejandro Gutiérrez, vecino de San Bartolomé de las Abiertas, para sus hijos.

El ingreso en el Asilo, de la vecina de Carpio de Tajo Feliciano Juárez; que se pague un recibo de la *Gaceta oficial*, importante 213,50 pesetas; que pase a pleno una instancia de D. Juan Luis Soler; el ingreso en el Manicomio, con carácter provisional, del vecino de esta ciudad Angel Díaz Chozas; que pase a informe del oficial letrado una instancia del arrendatario del contingente, que remite el señor gobernador a ese fin; en vista de una comunicación del administrador de dementes, en la que participa que, a su juicio, hay alienados en estancia gratuita que debieran ser de pago se practiquen por dicho administrador, toda clase de gestiones hasta llegar a pleno conocimiento de quienes sean los alienados que deben figurar de pago, y que de ello dé cuenta a la Comisión; que se consigne en presupuesto cantidad para pagar dos facturas del hospital de la Misericordia, al señor Menor, importantes 88,20 y 35,25 pesetas, y que pase a informe de la Contaduría una instancia del arrendatario del contingente interesado se le abone el premio de cobranza de los tres trimestres anteriores, que se quedó afecto a cubrir la diferencia entre lo recaudado y lo que con arreglo a la cláusula tercera se fijó como tipo de ingreso, añadiendo que le origina gravísimos perjuicios, y que la pequeña diferencia que existe entre lo que recauda y debe recaudar obedece a causas ajenas a su voluntad, que enumera en la instancia.

Entre las desgracias y crímenes ocurridos en Madrid en un solo día, y hace muy pocos, en tan extraordinario número, que produjo impresión profunda a los habitantes de la villa y corte, acostumbrados a leer a diario tristes relatos de accidentes y hechos punibles, llamó nuestra atención el referente a un vigilante de consumos que con algunos conocidos estuvo jugando al cané, y de tal modo le ponía su mala suerte que ciego de furor, insultó primero, amenazó con un revólver luego a los jugadores y por fin disparó y mató del tiro a un joven que no era de la partida, limitándose a presenciar el juego: creyó sin duda que a la influencia, a la mala sombra del infortunado joven debía su constancia en el perder.

En menor grado, sin tan sensibles consecuencias, no es nuevo el caso: se repite hasta en personas bien educadas: ¿quién no ha podido observar en alguna partida de tresillo el mal humor de algunos jugadores, por tener junto a sí un amigo ó un curioso, a cuya presencia, culpa la contrariedad que sufre en las jugadas?

Hay muchos que llegan a no poder contenerse, y desde un «¿qué mala pata tiene usted!» ó «¿ha comido usted pavo?» hasta

«esto es una falta de consideración, y no digo de otra cosa, pero lo diré si es preciso: ¿puede usted hacerme el favor de ponerse en otro lado, porque ya me está usted fastidiando?» Todo suele ocurrir y hasta romperse amistades de mucho tiempo por tan fútil motivo.

CANINOMANIA

Sabidos son los inconvenientes que puede ofrecer la vecindad del perro desde el punto de vista de la salud del hombre, como lo demuestra el gran número de enfermedades propias de aquél que pueden contagiarse a éste, como por ejemplo, ciertas enfermedades de la piel de origen parasitario; la tuberculosis, el equinococo, aparte de la rabia y de la helmintiasis. Lo que constituye el peligro son las relaciones estrechas que unen a veces el hombre con el perro; una verdadera caninomanía que parece invadirnos más y más cada día.

Sin embargo, esta afección por los animales ha existido siempre, y, a propósito de esto, recuérdense algunos ejemplos célebres de esta simpatía a veces peligrosa.

El perro ha rivido constantemente al lado del hombre, siendo en otros tiempos un

objeto de consideración por parte de éste. El mismo Antiguo Testamento habla del perro ciego de Tobias; mencionase el perro en la mitología, y hasta se ofrece en sacrificio á los dioses; los egipcios los veneraban y lloraban como un miembro de su familia; Ciro, Alcibiades y otros sentían por él un grande afecto; se llega á erigir monumentos en memoria suya; en Génova puede verse el mausoleo de un perro que había sido el favorito de Andrés Doria, y Federico el Grande hizo erigir un monumento á su perro Alemene. El filósofo de Sans-Souci era un gran aficionado á los perros, y cuéntase que un día le dijo al marqués de Argens: «Me gustan todos los perros, excepto los austriacos.»

A los que no podían comprender su predilección por los perros, complaciase Federico en citarles el pueblo moloso, que hacía espléndidos funerales á sus perros; los agrigentinios, que en honor á los perros erigían estatuas conmemorativas con inscripciones; Alejandro Magno, que había construido una villa en honor de un perro muerto; el emperador Adriano, que en memoria de su perro difunta, ordenó que se celebrasen grandes festines el día de los funerales, y la gran veneración de Sergio, que en recuerdo de su perro Arzibaur, devorado por los lobos, decretó un día de ayuno general en todo su reino.

Entre los perros históricos hay que citar, además, el lebel de Carlos IX, los perros de Enrique III; Pompe, el favorito de Carlos XII, rey de Suecia, y el sabueso Roger-son, de Catalina II de Rusia.

Entre los que más han estimado á los perros, merecen mencionarse los nombres del cardenal Prieto Bembo, del astrólogo Cornelio Agrippa de Nettesheim, del erudito Juste Lipse, del jesuita Maímbourg, del Padre Cercéau, de Pablo Scarron, etc. Conocida es la Historia de Fanor, que pertenecía á Enrique IV y que el rey había enviado á Dieppe á tomar baños de mar y de quien decía éste:

—Qui m'aime, aime mon chien.—

El rey Carlos X se preocupaba muy particularmente de sus jaurias, y de ello se hace mención en el «Livret des Chaasses Royales», publicado en 1828. Mme. Deshouillière compuso una tragedia sobre la muerte del perro favorito de su amigo. Una duquesa francesa vistió luto á consecuencia de la muerte de su perro y recibió en su casa el pésame de sus amigos. Asimismo un conde de Clermont llevó luto de su perro Citron, y encargó á su limosnero que compusiese un epitafio para el difunto.

En la actualidad son muchas las personas que imitan de buen grado á los antiguos, y la prueba es que no se contentan con estimar á los perros, con acariciarles y recibir sus caricias, sino que para ellos celebran fiestas y exposiciones y hasta construyen cementerios, constituyendo esto último una grave falta desde el punto de vista de la moral.

Cerca de Asnieres, pueden verse monumentos con pomposos epitafios, que son tumbas de perros. Estos monumentos, bien cuidados en su mayoría, están cubiertos de coronas ó de flores.

Tribunales.

Señalamientos para el día 11.

Audiencia.—Sección primera.—Torrijos; hurto, Macelino Meléndez; ponente señor Pascual; abogado, Sr. Patos; procurador, Sr. Montes.

Sección segunda.—Puente; lesiones, Juan Cruz Martín; ponente, Sr. Izquierdo; abogado, Sr. Lafuente; (D. F.) procurador, Sr. Gutiérrez.

Vistas.—Sección primera.—Por delito de disparo, ha ocupado el banquillo de acusados de esta sección, el vecino de Mazarambroz, Anastasio Alvarez Delgado, (a) Chulo.

El hecho ocurrió en el mes de Diciembre del pasado año. Por palabras tenidas entre Pedro Díaz Millán y el procesado que estaba con su cuñado, el Anastasio, hubo de disparar dos tiros de pistola, que sólo le produjeron una contusión.

Apreciada la agravante de reincidencia por el Fiscal, pide la imposición, de la pena de tres años de prisión correccional.

El Sr. Alvarez, aprecia que ha concurrido la circunstancia eximente 4.ª del artículo 8.º y si no fuera apreciada la 5.ª del mismo artículo y en todo caso la atenuante de embriaguez.

De conformidad han sido despachadas las otras dos causas señaladas.

Una por caza en la sección primera, en la que es procesado, Mariano de la Puente, vecino de Casas buenas.

En la segunda también por caza, era procesado Cirriaco Angel Bonilla, vecino de Puebla Nueva.

Registro civil.—Defunción.—Tiburcio Galán Heredero.

NOTICIAS

De su viaje á Valladolid regresó anoche á esta ciudad nuestro Director Sr. Lafuente.

Anoche á las diez promovieron un fuerte escándalo en las Cuatro Calles Juana Arduo, su hermano Manuel y un criado de éstos llamado Juan Domínguez, contra Francisco de San Segundo.

En el pueblo de Carpio de Tajo han sido multados por el alcalde con 15 pesetas cada uno, los vecinos del mismo Ginás Alonso, Pedro Gomez, Desiderio Segovia, Celedonio Gómez y los concejales D. Felix Vargas y D. Isidoro Navarro, por proferir palabras incorrectas y blasfemar contra Dios.

Por la guardia civil de Espinosa del Rey han sido denunciados ante el señor alcalde de dicho pueblo los vecinos del mismo Nicolás López Moreno y Juan Sánchez, por apacentar 169 cabezas de ganado de su propiedad en el monte Avellaneda, sin estar autorizados para ello.

Acompañado de su amigo y secretario particular D. Francisco Visado, ha pasado el día de hoy en Toledo nuestro particular amigo el diputado á Cortes D. Tomás de Berneta.

No es cierto, según nos dice persona que debe estar bien informada, que se haya negado el Centro de Artistas á facilitar local para clases de instrucción.

Ha quedado hoy desierta la subasta que había de verificarse en el Ayuntamiento para el servicio de la limpieza pública.

Hoy ha celebrado su fiesta onomástica el deposita-

rio de fondos municipales, nuestro particular amigo D. Francisco Ledesma, al que felicitamos.

Proyectos de presupuestos municipales y anuncios de subastas del arbitrio de pesas y medidas, es lo que principalmente publica el Boletín Oficial estos días.

Academia de Infantería.

Servicio para el 11.

Jefe de servicio, Comandante, D. Leopoldo Ortega; Capitán de día, D. Mariano Gamir; Guardia de Prevención, Capitán, D. Domingo Suárez Madariaga; Imaginaria, Capitán, D. Luis Gozáles Anguiano; Vigilancia y visita de Hospital, primer Teniente D. Amadeo Trias; Clase práctica, primer Teniente, D. Luis Basarán.

Servicio en las Compañías para el 11 y 12 Primera, Primer Teniente, D. Federico Medialdea; segunda, Primer Teniente, D. Amadeo Trias; tercera, Primer Teniente, D. Eduardo San Martín; cuarta, Primer Teniente, D. Vicente Sit; quinta, Primer Teniente, D. Joaquín Vidal.

El Teniente Coronel 2.º Jefe, González Iragorri.

CULTOS

Día 11; San Nicasio, Patrón de Novilas, San Jerónimo, San Fermín y San Plácido.

Continúa el novenario á Nuestra Señora del Pilar en la iglesia parroquial de los Santos mártires Justo y Pastor.

Rosario y salve, al toque de oraciones, en el convento de Santa Ursula.

Las Cuarenta horas en la iglesia parroquial de los Santos mártires Justo y Pastor.

EL HOGAR ESPAÑOL SOCIEDAD COOPERATIVA

CRÉDITOS Y AHORROS

Cédulas hipotecarias que producen el 7 por 100 de interés anual.

Garantías inmejorables.

Seguridad completa.

Se admiten imposiciones.

Préstamos, hipotecarios.

Dirigirse á su agente, D. Manuel Conde, plaza de Santa Clara, número, 3, Toledo.

PASTOS

SE ARRIENDAN los de la dehesa de Valparaíso, propiedad de D. Pedro Martos. Para precios y condiciones dirigirse al citado señor, Sillería, 3, Toledo.

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) (3:35 tarde).

De Gobernación

El ministro de la Gobernación se ocupa en adaptar ahora las cifras de sus presupuestos á los servicios. Los aumentos que se han consignado en este departamento estarán destinados á las atenciones de la Policía, Sanidad y Comunicaciones.

Cuestión Armiñan-Delgado

El subsecretario de la Gobernación ha nombrado padrinos para que le representen en la cuestión que tiene pendiente con el alcalde de Málaga.

Los padrinos se han reunido hoy para tratar del asunto.

Anoche, á las ocho, presentó la dimisión el Sr. Armiñan, no siéndole admitida por el Sr. Dávila.

De Hacienda

Ha dicho Navarroyerverter que no es aún definitiva la resolución de los presupuestos, porque faltan algunas modificaciones en algunos departamentos.

El ministro de Hacienda se encuentra disgustado por no poder negociar el tratado con Francia, á causa de encontrarse ausente el embajador, que es con quien podía concertar.

Ha dicho que en Berlín se están estudiando las bases para un tratado de Comercio entre España y Alemania.

De Gracia y Justicia

El ministro de Gracia y Justicia ha telegrafiado al fiscal de la Audiencia de Zaragoza para que le ponga al corriente en lo que haya de certeza en la cuestión personal entre los periodistas Benigno Varela y Juan Barcelona.

Benigno Varela está preso; ha declarado tres veces y se guarda absoluta reserva en las declaraciones prestadas.

El Cabildo de Córdoba ha escrito una carta al ministro parecida á la escrita por el obispo de Tuy.

El ministro se la ha mandado al fiscal de aquella Audiencia. Tiénese por seguro el sobreseimiento de esta causa.

Ignora si es cierta la protesta colectiva de los Obispos sufragáneos de Burgos.

El conde de Romanones elogia la actividad en los trabajos hechos por el director de Penales para trasladar los penados del penal de Tarragona á Figueras. El director de Penales llega esta noche á Madrid, y en seguida marchará á Ceuta para trasladar los penados también á Figueras.

De Marina

El Sr. Alvarado ha dicho que consagra créditos en el presupuesto para la construcción de un buque-escuela y dos cañoneros guardacostas.

Los cañoneros guarda costas serán construidos en los arsenales españoles, y el buque escuela en los extranjeros, según el que designen las Cortes.

MESA.

VIUDA DE TARA, POSTES, 9 y 12.—TOLEDO

la Reina; y alguno dijo: «Ricaredo no se sienta hoy sobre la silla que le han dado, sino sobre la pimiento que el trujo.» Otro acudió, y dijo: «Ahora se verifica lo que comúnmente se dice, que dádivas quebrantan penas; pues las que ha traído Ricaredo han hablado; el duro corazón de nuestra Reina.» Otro acudió y dijo: «Ahora que está también ensillado, más de dos se atreyerán á correrle.» En efecto, de aquella nueva honra que la Reina hizo á Ricaredo, tomó ocasión la envidia para nacer en muchos pechos de aquellos que mirándole estaban; porque do hay merced que el príncipe haga á su privado, que no sea una lanza que atraviese el corazón del envidioso. Quiso la Reina saber de Ricaredo menudamente como había pasado la batalla con los bajeles de los cosarios; él la contó de nuevo, atribuyendo la victoria á Dios y á los brazos valerosos de sus soldados, encareciéndoles á todos juntos, y particularizando algunos hechos de algunos que más que los otros se habían señalado

con que obligó á la Reina á hacer, á todos merced y en particular á los particulares; y cuando llegó á decir la libertad que en nombre de su Majestad había dado á los turcos y cristianos, dijo: «Aquella mujer y aquel hombre que allí están (señalan lo á los padres de Isabela) son los que dije ayer á vuestra Majestad que, con deseo de ver vuestra grandeza, encarecidamente me pidieron los trujese conmigo; ellos son de Cádiz, y de lo que en ellos he visto y notado, sé que son gente principal y de valor. Mandóles la Reina que se llegasen cerca; alzó los ojos Isabela á mirar los que decían ser españoles, y más de Cádiz, con deseo de saber si por ventura concian á sus padres. Así como Isabela alzó los ojos, los puso en ella su madre, y detuvo el paso para mirarla más atentamente, y en la memoria de Isabela se comenzaron á despertar unas confusas noticias, que le querían dar á entender que en otro tiempo ella había visto aquella mujer que delante tenía. Su padre

tra discreción se ha ordenado estas vistas, y no sé si os diga que han sido acertadas, pues sabemos que así suele matar una súbita alegría como mata una tristeza.» Y diciendo esto se volvió á Isabela y la apartó de su madre, la cual, habiéndole echado agua en el rostro, volvió en sí, y estando un poco más en su acuerdo, puesta de rodillas delante de la Reina, le dijo: «Perdone vuestra Majestad mi atrevimiento; que no es mucho perder los sentidos con la alegría del hallazgo desta amada prenda.» Respondióle la Reina que tenía razón, sirviéndole de intérprete, para que lo entendiese, Isabela; la cual, de la manera que se ha contado, conoció á sus padres, y sus padres á ella, á los cuales mandó la Reina quedar en palacio, para que despacio pudiesen ver y hablar á su hija y regocijarse con ella; de lo cual Ricaredo se holgó mucho, y de nuevo pidió á la Reina el cumpliese la palabra que le

satisfacción que quisieredes para recompensaros de las alabanzas que me habéis dado y de las mercedes que pensáis hacerme. Estas y otras honestas razones pasó Ricaredo con Isabela y con las damas, entre las cuales había una doncella de pequeña edad; la cual no hizo sino mirar á Ricaredo mientras allí estuvo; alzábase las escarcelas, por ver qué traja debajo de ellas, tentábale la espada; y con simplicidad de niña quería que las armas le sirviesen de espejo, llegándose á mirar de muy cerca en ellas; y cuando se hubo ido, volviéndose á las damas, dijo: «Ahora, señoras, yo imagino que debe ser cosa hermosísima la guerra, pues aun entre mujeres parecen bien los hombres armados.» —Y cómo si parecen? respondió la señora Tansi; síno, mirad á Ricaredo, que no parece sino que el sol se ha bajado á la tierra y en aquel hábito va caminando por la calle. Rieron todas del dicho de la doncella

Comercio, 44 y 48

J. MANUEL MORO

Comercio, 44 y 48

Gran surtido á precios de fábrica en escopetas de las mejores marcas.

Efectos de caza.

Fundas de charol para revólvers desde 2 pesetas.

Cordones para ídem desde 1.25 en adelante.

Comercio, 44 y 48

Precio fijo

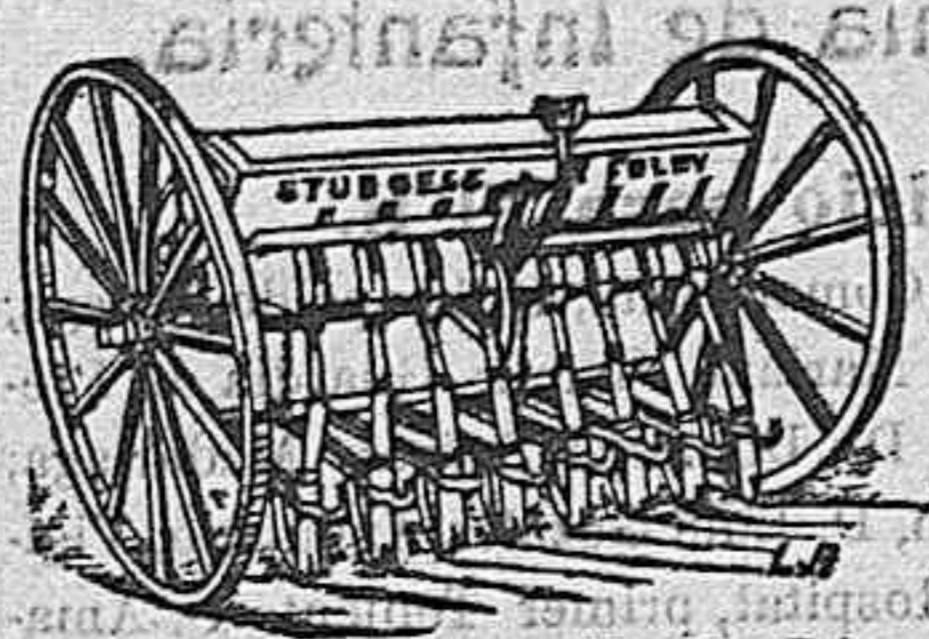
Pistolas Browning, 58 pesetas

Revolver Smith desde 12 pesetas

COMPANIA ANÓNIMA "PARSONS,"
(ANTES STURGESS Y FOLEY)

Alcalá, 52; MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16; VALLADOLID

La mejor maquinaria agrícola é industrial.



SEMBRADORA "MIRADA"

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadanadoras; aventadoras cribas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall, etcétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presenta CAPSULAS DE SANDALO, 6 de GOMOSAN, SANTALOL, etc., mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888; Gran Concurso de París, 1895, y Gran Premio en la de Suiza, 1896. Exitos crecientes desde 1878. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Piza—Desconfiad de las imitaciones.



IBÁÑEZ Mecánico dentista

Dentaduras montadas en oro, aluminio y caucho.

3-COASTA DE PAVARITOS-3

MARTES Y MIÉRCOLES

CONSULTA GRATIS

BARBEROS!

Se necesita oficial de primera clase, así como también si le agrada la parroquia, puede quedarse con el establecimiento á traspaso.

Dirigirse á Santiago Zamorano, Barbería, Noblejas (Toledo.)

Ahora resulta después del viaje, que Cataluña es más monárquica que todas las provincias de España.

Lo sabemos por el consumo exagerado que hace del café torrefacto de La Estrella.

Punto de venta: Arrabal, 24.

D.ª Dominga Monteagudo.

Profesora en partos

ofrece su casa y servicios en la calle de la Sal, núm. 22.

Sastrería Madrileña

Donaciano de Pablo

Hombre de Palo, 1—Toledo.

La más acreditada por su economía, corte elegante, y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Equipos económicos para seminaristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en paños.

HOMBRE DE PALO, 1—TOLEDO

Benito Gomez Gutiérrez

Procurador de los Tribunales.

INSTITUTO, 5

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, á crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, á cuyo fin tiene á disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos.

Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 á 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados.

Pídanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente.

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

Representante en Toledo: D. Eugenio Felsinel, Santiago de los Caballeros, 8, Toledo.

Red Telefónica de Toledo

ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte laoso el anuncio, enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota, para la suscripción.

TARIFAS

1.ª categoría, estaciones públicas, 16 ptas. mensuales.

2.ª, colectivas, 12.50.

3.ª, particulares, 7.50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, Provincia, ó Municipio y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7.50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa. Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta; y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio Telefónico Interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

Heraldo Toledano

DIARIO POLÍTICO

Director, Federico Lafuente

Administrador, César López Bravo

El periódico de más circulación y venta en la provincia.

Amplia información.

Único diario.

El más conveniente para los señores anunciantes.

46 HERALDO TOLEDANO

y de la disparatada semejanza de Tansi; y no faltaron murmuradores que tuvieron por impertinencia el haber venido armado Ricaredo á palacio, puesto que halló disculpa en otros, que dijeron que como soldado lo pudo hacer para mostrar su gallarda bizarría.

Fué Ricaredo de sus padres, amigos, parientes y conocidos con muestras de entrañable amor recibido. Aquella noche se hicieron generales alegrías en Londres por su buen suceso. Ya los padres de Isabela estaban en casa de Clotaldo á quien Ricaredo había dicho quién eran, pero que no les diesen nueva ninguna de Isabela hasta que él mismo se la diese. Este aviso tuvo la señora Catalina, su madre, y todos los criados y criadas de su casa. Aquella misma noche, con muchos bajeles, lanchas y barcos, y no menos ojos que lo miraban, se comenzó á descargar la gran nave, que en ocho dias no acabó de dar la mucha pimiente y otras riquísimas mercaderías que en su vientre encerradas tenía.

51 LA ESPAÑOLA INGLESA

estaba en la misma confusión, sin osar determinarse á dar crédito á la verdad que sus ojos le mostraban. Ricaredo estaba atentísimo á ver los efectos y movimientos que hacían las tres dudosas y perplejas almas, que tan confusas estaban entre el sí y el no de conocerse. Conoció la Reina la suspensión de entrambos, y aun el desasosiego de Isabela, porqué la vio trasudar y levantar la mano muchas veces á componerse el cabello.

En esto deseaba Isabela que hablase la que pensaba ser su madre, quizá los ojos la sacarian de la duda en que sus ojos la habían puesto. La Reina dijo á Isabela que en lengua española dijese á aquella mujer y á aquel hombre le dijese que causa les había movido á no querer gozar de la libertad que Ricaredo les había dado; siendo la libertad la cosa más amada, no sólo de la gente de razón, más aún de los animales que carecen de ella. Todo esto preguntó Isabela á su madre, la cual sin responderle pala-

50 HERALDO TOLEDANO

El día que siguió á esta noche fué Ricaredo á palacio, llevando al padre y madre de Isabela, vestidos de negro á la Inglesa, diciéndoles que la Reina quería verlos. Llegaron todos donde la Reina estaba en medio de sus damas, esperando á Ricaredo á quien quiso lisonjar y favorecer con tener junto á sí á Isabela, vestida con aquel mismo vestido que llevó la vez primera, mostrándose no menos hermosa ahora que entonces. Los padres de Isabela quedaron admirados y suspensos de ver tanta grandeza y bizarría junta. Pusieron los ojos en Isabela, y no la conocieron, aunque el corazón presago del bien que tan cerca tenían, les comenzó á saltar en el pecho; no con sobresalto que les entristeciese, sino con un no sé qué de gusto que ellos no acertaban á entenderla. No consintió la Reina que Ricaredo escribiese de rodillas ante ella, antes le hizo levantar y sentar en una silla rasa, que para solo esto allí puesta tenía; mandada merced para la activa condición de

57 LA ESPAÑOLA INGLESA